



## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARÍA DE NIEVA, Y LOS CENTROS POBLADOS DE JUAN VELASCO ALVARADO, LA TUNA, HÉCTOR PEAS, PARAÍSO, LA UNIÓN, KAMPAGKIS, VISTA ALEGRE, LAS PALMERAS, LA CURVA, MIRAFLORES, EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

En las instalaciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI sito en Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA, del día 12 de enero de 2024, siendo las 12:15 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 651-2023-MPC/A**, de fecha 01 de diciembre del 2023, los mismos que conducirán la **CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARÍA DE NIEVA, Y LOS CENTROS POBLADOS DE JUAN VELASCO ALVARADO, LA TUNA, HÉCTOR PEAS, PARAÍSO, LA UNIÓN, KAMPAGKIS, VISTA ALEGRE, LAS PALMERAS, LA CURVA, MIRAFLORES, EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con un valor estimado de **S/ 1,753,185.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, INC. IGV.

Se continua con el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

#### PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>CONSORCIO VILLA NIEVA</b> (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC	<b>CALIFICADA</b>	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Municipalidad  
PROVINCIAL de  
CONDORCANQUI

Una Gestión de  
Decisión y Acción



Comité de Selección

N° 10438140901 y la empresa GREENHOUSE AMAZON SAC con RUC N° 20611544538)					
---	--	--	--	--	--

**ACTO DECIMO:**

Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VILLA NIEVA** (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa GREENHOUSE AMAZON SAC con RUC N° 20611544538), con su representante común del consorcio el Sr. **JENNER KIMBEL RAMOS DIAZ**, Identificado con DNI N° 47066009, con domicilio legal común en **PASAJE SANTA CECILIA N° 181 – CHACHAPOYAS – CHACHAPOYAS – AMAZONAS**, en el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPC/CS-1 - Primera Convocatoria**, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARÍA DE NIEVA, Y LOS CENTROS POBLADOS DE JUAN VELASCO ALVARADO, LA TUNA, HÉCTOR PEAS, PARAÍSO, LA UNIÓN, KAMPAGKIS, VISTA ALEGRE, LAS PALMERAS, LA CURVA, MIRAFLORES, EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con un monto ofertado de **S/ S/ 1,753,185.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**. La misma que incluye Impuesto General a las Ventas - IGV.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 01:00 p.m., del día 12 de enero de 2024, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA  
PRESIDENTE TITULAR

ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI  
PRIMERO MIEMBRO TITULAR

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR